



"ACTA N° 32 DE SESION ORDINARIA DE 06 DE SETIEMBRE DE 2011"

Siendo las 08:45 a.m. de la fecha indicada, en la Sede del Gobierno Regional Junín – Huancayo, con presencia de los miembros del Consejo Regional del Gobierno Regional de Junín, el Consejero Delegado Dr. Eddy Ramiro Misari Conde, determina que se proceda a la verificación del quórum reglamentario.

1. Dr. Eddy Ramiro Misari Conde, (Consejero por Huancayo)
2. Soc. Silvia Edith Castillo Vargas, (Consejera por Concepción)
3. Dr. Víctor Augusto Torres Montalvo, (Consejero por Jauja)
4. Lic. Ginés Barrios Alderete, (Consejero por Junín)
5. Dr. Moisés Martín Tacuri García, (Consejero por Tarma)
6. Prof. Saúl Arcos Galván, (Consejero por Yauli)
7. Sr. Mario Flores Chiricente, (Consejero por Satipo)
8. Lic. Edith Janett Huari Contreras, (Consejera por Satipo)
9. Sra. Delia Manuela Calderón Pérez, (Consejera por Chanchamayo)
10. Lic. Delio Gaspar Quispe, (Consejero por Chanchamayo)
11. Sra. Lucinda Quispealaya Salvatierra, (Consejera por Chupaca)

Acto seguido el Consejero Delegado Dr. Eddy Ramiro Misari Conde, señala que en concordancia con el artículo 62° del Reglamento Interno del Consejo se aprobará el Acta de la Sesión Ordinaria de 23 de agosto de 2011, en merito que han sido distribuidas oportunamente, solicitando al pleno que se pronuncie si hubiera alguna observación al respecto, el Consejero Mario Flores Chiricente, realiza una observación de redacción. Acto seguido el Delegado procedió a realizar la votación respectiva para su aprobación con la corrección de la observación realizada, siendo aprobada por **MAYORÍA**.

ESTACIÓN DE DESPACHO:

La Secretaria Ejecutiva del Consejo Regional, manifiesta que para la presente Sesión no se tiene despacho alguno.

ESTACIÓN DE INFORMES:

LA CONSEJERA LUCINDA QUISPEALAYA SALVATIERRA:

1. Informa que, la semana pasada sostuvo una reunión con la Micro Red de Salud de Chupaca y con los dirigentes de las comunidades sobre el tema de implementación del programa médicos por familia conjuntamente con el Consejero Saúl Arcos Galván.

LA CONSEJERA EDITH HUARI CONTRERAS:

1. Informa que, asistió a la Reunión de Consejeros Delegados que se llevó en el Gobierno Regional del Callao como se le encargó, en el que se aprobó el Estatuto y que remitirá el informe del viaje por escrito a cada uno de los consejeros con los pormenores, en un mes se realizará el tramite Notarial y que posiblemente en el mes de noviembre se lleve a cabo el Congreso de todos los Consejeros Regionales en la ciudad del Cusco, se tiene dos puntos de agenda para que se trate con el Presidente del Congreso de la República para ver los temas de independencia ejecutiva de los Gobiernos Regionales y otros temas importantes planteados por los Consejeros.

EL CONSEJERO VÍCTOR TORRES MONTALVO:

1. Informa que, en la ciudad de Jauja se llevó a cabo una Teletón para realizar el estudio topográfico y catastro del Aeropuerto Internacional, en el que se recibió el apoyo económico de los congresistas.
2. Informa que, el Congresista Casio Huayre, viene ostentado la presidencia del Bloque Junín, quien manifestó que para ellos son de prioridad dos proyectos para Junín, siendo uno el Hospital de Neoplasias de Concepción y el otro el Aeropuerto de Jauja, asimismo deja constar que el Gobierno Regional tiene doble discurso porque cuando llevaron el cheque para el Valle Yacus dijeron que



apoyaban al Aeropuerto, pero también mencionan que se están realizando estudios para la construcción de otro Aeropuerto, indicando que esto ha generado la efervescencia de las organizaciones sociales y que no desea de que estas acciones conlleven a un problema de aspecto social.

3. Informa que, la Dirección Regional de Salud ha creado el residentado medico MINSA, y que ha conversado con el encargado de la Escuela de Post Grado de la Universidad Nacional del Centro del Perú, quien le mencionó que el residentado ha sido creado sin las condiciones de acreditación de las plazas, lo cual está haciendo que se aperture un proceso Judicial contra el encargado de la Escuela de Post Grado de la Universidad Nacional del Centro del Perú – Facultad de Medicina, porque lamentablemente si el Hospital el Carmen no tiene la Acreditación de Hospital Materno lo cual dificulta que los médicos puedan hacer sus residentados, señalando que este hecho más adelante tal vez va a acarrear problemas.

EL CONSEJERO MOISÉS TACURI GARCÍA:

1. Informa que, el día de ayer estuvo en la ciudad de Lima con la Comisión del PDI, de la Universidad Alto Andina de Tarma, realizando los trámites pertinentes para su obtención.
2. Informa que, ha estado conversando con algunos pobladores de Tarma quienes se encuentran disconformes con respecto a las Sesiones Descentralizadas, manifestando que es importante analizar el accionar ahora que casi se ha culminado con el ciclo completo a fin de mejorar la imagen del Consejo Regional.
3. Informa que, el Poder Judicial está ordenando que la Municipalidad de Tapo resarcir a la señora Paquita Santillán con S/. 250,000.00 nuevos soles, por los hechos suscitados en el tiempo de terrorismo, lo cual considera descabellado y absurdo por lo que solicita que el Consejo Regional se pronuncie al respeto, porque se está afectando con esta decisión al poco presupuesto de la Municipalidad.
4. Informa que, se ha reunido con el representante de la Minera Esperanza y el Alcalde en su calidad de Consejero y mediador para ponerle fin a este conflicto grave de la provincia de Tarma.
5. Informa que, se apersonaron a la Oficina de la Consejería de Tarma los trabajadores Transportistas quienes vienen reclamando por el anuncio que hiciera el representante de Transportes del Gobierno Regional, que va a dar carta libre para que todas las empresas si lo desean, operen libremente en las diferentes carreteras de la región.
6. Informa que, se ha reunido con algunos integrantes del proyecto médicos de familia que en estos momentos han viajado a la ciudad de Huacho para laborar por mejores condiciones laborales y que en su momento hará la aclaración con la Gerente Regional de Desarrollo Social.

LA CONGRESISTA SILVIA CASTILLO VARGAS:

1. Informa que, en estos días se puso en contacto con el Congresista Pariona para ver el problema entre la Población de Aco y Orcotuna con la Minera Mantaro Perú SAC., con la intención de que las autoridades de injerencia nacional puedan aportar en la solución de estos conflictos, que en estos días se ha ido presentando, a fin de prever conflictos sociales como en Puno.
2. Informa que, la próxima semana se estará iniciando los trabajos en cuanto al Plan Nacional de Empleo Juvenil, el cual va a contemplar toda la realidad de la Región Junín, teniendo en cuenta los lineamientos específicos a desarrollar para enfrentar el problema del empleo.
3. Informa que, la población de Concepción se encuentra muy gratificada por el apoyo que viene recibiendo en cuanto al Hospital de Neoplásicas, se tiene información que se ha suscrito un acta de compromiso en el cual consta que en 20 días la empresa constructora va a levantar las observaciones del expediente técnico.
4. Informa que, se tiene el malestar de la población por la carretera de la margen izquierda correspondiente a Jauja – Concepción, que no tiene ni un mes y se viene observando agujeros y grietas, por lo que conjuntamente con el Consejero de Jauja solicitaran informes a Provias hacer del proyecto.

EL CONSEJERO SAÚL ARCOS GALVÁN:



1. Informa que, el día 25 de agosto asistió en representación del Presidente Regional para la colocación de la primera piedra del Instituto Público de La Oroya, esta acción ha generado gran expectativa de las autoridades y la población quienes han mostrado su agradecimiento.
2. Informa que, el 04 de setiembre realizó una visita imprevista con el Director Regional de Salud, a la ciudad de La Oroya para ver el tema del Hospital o Centro de Salud de la Oroya porque se ha perdido el juicio con Essalud, pero que se está acondicionando un mini hospital en la casa de la Juventud en la Oroya Antigua que es un área muy optima para acondicionarse, asimismo se tuvo el compromiso que entre la Municipalidad y la DIRESA se va a contratar a un Ginecólogo y la dotación de camas quirúrgicas para hospitalización.
3. Informa que, se reunió con los dirigentes de la población de La Oroya quienes solicitaron que el Gobierno Regional tome la mano de obra no calificada dentro de la población de La Oroya.
4. Informa que, ha recibido la propuesta del Director de la Institución Educativa de Morococha quien solicita que se lleve a cabo la Sesión de Consejo en sus instalaciones, pero que también había coordinado sobre la misma solicitud con el Alcalde de Santa Rosa de Sacco, solicitado que el Consejo Regional tome estas dos consideraciones.

EL CONSEJERO MARIO FLORES CHIRICENTE:

1. Informa que, el 27 de agosto sostuvo una reunión con el Alcalde de Puerto Ene en el Alto Ene, donde se viene realizando los trabajos por la municipalidad de Pichari para la delimitación entre estos dos pueblos por lo que la población de Río Tambo se siente descontento por la no presencia de algún representante del Gobierno Regional.
2. Informa que, se tiene la preocupación de la carretera de Boca Sonaro a Puerto El Porvenir porque hasta el presente no se ha culminado la obra sin embargo existen más de 1000 bolsas regados en el camino, el residente no para en obra, los trabajadores no recibieron sus pagos y que van a ser las denuncias ante la Dirección de Trabajo, manifestando que las autoridades de esta población se encuentra en Huancayo dispuesto a conversar con el Presidente Regional.
3. Informa que, participo en la inauguración de la I.E. de Chuquibambilla y de la I.E. Mapotoa y de Mazanquiari quienes inauguraron sus aulas prefabricadas donadas por el Plan VRAE.
4. Informa que, se tiene la preocupación en la selva central por el inicio de trabajos que desea comenzar la Empresa Plus Petrol, que va afectar las provincias de Chanchamayo y Satipo, se solicito una reunión para el día 05 al cual no se presentó la empresa por lo que las autoridades están viendo la posibilidad de programar un viaje a la ciudad de Lima a fin de buscar solución al problema.

EL CONSEJERO DELIO GASPAS QUIEPE:

1. Informa que, la semana pasada estuvo en la ciudad de Lima conjuntamente con el Alcalde de Pichanaqui a fin de conversar con los congresistas, para verter la problemática que tiene la provincia de Chanchamayo, en salud, educación y otros temas, a fin de poder realizar trabajos mancomunados.
2. Informa que, se ha reunido con los presidentes de las Asociaciones de Vivienda de Sangani, para ubicar In Situ los terrenos para el programa "Médicos de la familia", por haber sido un ofrecimiento del Presidente Regional su implementación con 15 médicos; asimismo informa que estuvo presente con los que han invadido el terreno municipal de Pichanaki, en un aproximado de 3000 familias quienes solicitan el respaldo del Gobierno Regional y de las autoridades para la obtención de un terreno propio.
3. Informa que, el día 04 estuvo presente en el Aniversario XIII por la toma de los terrenos conjuntamente con la Central Coordinadora de Sangani – Perene.
4. Informa que, hablando con los pobladores de la provincia de Chanchamayo piden al Consejo Regional solicitan que se emita un pronunciamiento al Consejo Regional una Declaratoria de Interés Regional a favor de la Universidad Alto Andina de Tarma y de la Universidad Intercultural de la Selva Central.

LA CONSEJERA DELIA CALDERÓN PÉREZ:

1. Informa que, sostuvo una reunión en Bajo Aldea con los hermanos del CECONCEJ y de las distintas comunidades que se reunieron ese día para realizar las conversaciones con la empresa Plus Petrol,



la misma que no se presentó por lo que se acordó realizar otra reunión a fin de que tomen las decisiones adecuadas.

2. Informa que, los principales afectados son los pobladores de San José de Naupiarí, que se iban a movilizar en un grupo de 100 personas a fin de inspeccionar las acciones que viene realizando la empresa Plus Petrol, porque no se tiene interés del Gobierno Regional ni de otra institución.
3. Informa que, estuvo presente en la reunión en la Cámara de Comercio de Chanchamayo sobre la Mesa de Diálogo de la Subcuenca del Tulumayo, donde se tuvo el desinterés del estado porque en muchas cosas no se estuvo de acuerdo, acordándose volverse a reunir para asumir acuerdos en beneficio de la ciudad de Chanchamayo

EL CONSEJERO GINÉS BARRIOS ALDERETE:

1. Informa que, de conformidad a lo acordado en el Consejo se llevó a cabo la reunión con los pobladores de la comunidad de Huanchuro, respecto a los trabajos de la Minera Huachon, en la Municipalidad Provincial de Junín, a efectos de preguntarles cómo es que habían establecido la especie de licencia social con la comunidad campesina de Ulcumayo y otras, que no están afectadas por la actividad minera, lamentando que se ha hecho público su reclamo por la no presencia de la empresa en la reunión, la población se encuentra incomoda y en la alocución que han realizado los comuneros señalan que tomaran actitudes muchos más severas, por lo que se planteó otra agenda para el 10 de setiembre que se realizará en un lugar neutral como el poblado de Tambos.
2. Informa que, se tiene bastante preocupación sobre las actividades mineras artesanales informales, indicando que en la estación respectiva planteará su pedido sobre el vacío en la legislación minera, del cual se aprovechan los mineros.
3. Informa que, se reunió con los campesinos de Villa de Junín que está por cumplir el Centenario de fundación el cual al presente no cuenta con título de propiedad y que se viene coordinando con la recientemente oficina instalada de Titulaciones de la Dirección Regional Agraria, a efectos de que conforme a los planos presentados, inmediatamente emita la resolución reconociendo la titularidad de esta comunidad.

ESTACIÓN DE PEDIDOS:

EL CONSEJERO MOISÉS TACURI GARCIA:

1. Pide que, se realice una evaluación de las sesiones descentralizadas porque se está cayendo en un descrédito, indicando que tiene a la mano la documentación respectiva, solicitando que este punto pase a la estación de orden del día.

El Consejero Delegado, somete a votación el pedido, el cual es aprobado por **Mayoría**.

2. Pide que, el Consejo Regional emita un pronunciamiento o exhortar al Poder Judicial respecto a la indemnización que el poder Judicial está dando a la Sra. Paquita Santillan, que va absorber todo el presupuesto del distrito de Tapo por un monto de S/. 250,000.00, ya que no se ha comprobado que esta persona haya sido pasible de algún ataque terrorista.

El Consejero Delegado menciona que, se trata de un proceso judicial sobre dos partes donde no está inmersa el Gobierno Regional por lo que no se puede intervenir, además que todos los casos no son iguales, señalando que se debe dejar a este poder del estado resolver.

El Consejero Delegado, somete a votación el pedido, el cual es **Desaprobado** por **Mayoría**.

EL CONSEJERO SAÚL ARCOS GALVÁN:

1. Pide que, el Consejo Regional someta a votación los pedidos de la Institución Educativa de Morococha y de Santa Rosa de Sacco para la realización Descentralizada del Consejo Regional que se llevará a cabo en la provincia de Yauli.

El Consejero Delegado, manifiesta que como el Consejero conoce la realidad de ambas propuestas emita un informe al Consejo Regional.

LA CONSEJERA EDITH HUARI CONTRERAS:



2. Pide que, se sancione al Director de la Unidad de Gestión Educativa Local de Satipo, por no hacer llegar información solicitada reiteradamente, pese a que se ha emitido un Acuerdo Regional que solicita su sanción por el mismo caso.

El Consejero Delegado menciona que cuando un funcionario no hace llegar la documentación respectiva está inmerso en el delito de desacato y de resistencia a la Autoridad, por lo que se tiene la facultad de denunciarlos ante el Ministerio Público para hacer valer su autoridad, el mismo que no excluye de la sanción administrativa, indicando que este punto no requiere acuerdo.

El Consejero Ginés Barrios Alderete, menciona que la soberanía que tiene el Consejo frente a la actitud indecorosa de estos funcionarios termina vapuleada, porque un funcionario designado de menos nivel debe allanarse a lo solicitado por la señorita Consejera y que si se va a realizar la denuncia penal es como si se estuviese abandonando a su suerte a los consejeros en su justo cumplimiento de sus funciones, sugiriendo que el consejero delegado solicite que el Ejecutivo se allane a la solicitud del Consejo Regional, manifestando que el otro día presentó una documentación ente una oficina y le dijeron que le iban a entregar lo solicitado de acuerdo al orden de llegada del documento, por lo que se está violando el reglamento interno, solicitando que el tema pase a la estación de orden del día; sometido a votación el pedido es aprobado por **Mayoría**.

3. Pide que, el Director Regional de Administración y Finanzas informe al Consejo Regional sobre la diferencia de gastos en la específica de viáticos del ejecutivo y del legislativo del Gobierno Regional.

El Consejero Delegado, somete a votación para que el pedido pase a Orden del Día, el cual es aprobado por **Mayoría**.

EL CONSEJERO VÍCTOR TORRES MONTALVO:

1. Pide que, en la próxima sesión y previo informe de la Comisión Permanente de Salud, el Director Regional de Salud, informe sobre la situación de los médicos que han sido residentados por el MINSA fundamentalmente de los dos pediatras que están realizando su residentado en un centro no autorizado, el cual va a traer posibles problemas legales.

El Consejero Delegado, somete a votación el pedido el cual es aprobado por **UNANIMIDAD**.

ACUERDO REGIONAL N° 383-2011-GRJ/CR.

ARTÍCULO ÚNICO.- CÍTESE al Director Regional de Salud a fin de que informe en la próxima sesión del Consejo Regional, previo informe de la Comisión Permanente de Salud, sobre la situación de los médicos que han sido residentados por el MINSA, fundamentalmente de los dos pediatras que están realizando su residentado en un centro no autorizado, el cual va a traer posibles problemas legales.

2. Pide el cumplimiento del Director Regional de Transportes y Comunicaciones en la ayuda en el levantamiento topográfico del Aeropuerto Internacional de Jauja.

ACUERDO REGIONAL N° 384-2011-GRJ/CR.

ARTÍCULO ÚNICO.- REMITIR el pedido del Consejero Víctor Torres Montalvo, de que el Director Regional de Transportes y Comunicaciones cumpla con brindar la ayuda que se comprometió, del levantamiento topográfico para el Aeropuerto Internacional de Jauja, a la Comisión Permanente de Infraestructura.

EL CONSEJERO MOISÉS TACURI GARCÍA:

1. Pide que, aprovechando la asistencia en la próxima Sesión del Director Regional de Salud este informe también sobre la problemática de los SERUMS en la Región Junín.

El Consejero Delegado, menciona que lo informes pueden ser solicitados por escrito por los Consejeros Regionales y si existiere indicios de corrupción o irregularidad pueden derivarlo a la Comisión o al Consejo Regional, somete a votación el pedido el cual es aprobado por **MAYORÍA**.

ACUERDO REGIONAL N° 385-2011-GRJ/CR.

ARTÍCULO ÚNICO.- CITAR al Director Regional de Salud a fin de que informe en la próxima sesión del Consejo Regional, sobre la problemática de los SERUMS en la Región Junín.

EL CONSEJERO GINÉS BARRIOS ALDERETE:

1. Pide que, el Procurador Público Regional informe al Consejo Regional sobre el número de denuncias o procesos interpuestos contra los funcionarios de la gestión anterior.



El Consejero Saúl Arcos Galván, manifiesta que su persona ha realizado el pedido por escrito al Procurador pero que al presente no ha sido contestado, sugiriendo que el Consejero Barrios asuma el mismo trámite.

El Consejero Ginés Barrios Alderete, manifiesta que este pedido se someta a votación a fin de que pase a la estación de Orden del Día.

El Consejero Delegado somete a votación el pedido, el cual es Desaprobado por **MAYORÍA**.

ESTACIÓN DE ORDEN DEL DÍA:

PRIMER PUNTO: INFORME DEL PROCURADOR PÚBLICO REGIONAL, DIRECTOR DE LA OFICINA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS Y DEL SUBDIRECTOR DE LA OFICINA REGIONAL DE RECURSOS HUMANOS, SOBRE LA SITUACIÓN LABORAL DEL PERSONAL REPUESTO POR MANDATO JUDICIAL, QUE VIENE GENERANDO CONFLICTOS DE CARÁCTER LEGAL.

EL Procurador Público Regional, informa que a la fecha se tiene un número de 55 trabajadores de los cuales 35 han sido repuestos mediante decisiones del Poder Judicial en la primera, segunda y tercera instancia, a través de la sentencia dictada por el Juez de la causa, por las salas mixtas y por los recursos de casación, por lo cual la mayoría ha sido repuesto a la sede del Gobierno Regional y algunos trabajadores a las Direcciones Regionales, asimismo indica que han sido reincorporados provisionalmente un número de 10 trabajadores aproximadamente, porque cada día llegan las notificaciones del Poder Judicial causando sorpresa porque a través de las medidas cautelares se están reincorporando a los trabajadores, pero se tiene que tener en cuenta que la medida cautelar es una medida transitoria hasta el resultado del proceso principal, de este hecho la procuraduría se está basando en la defensa de la perspectiva legal, pero por la naturaleza de las medidas cautelares es casi imposible neutralizar, aún cuando se plantea recursos de omisión, porque para la emisión de la medida cautelar se tienen en cuenta la similitud de los hechos que exponen en su petición y la demora que podría generar el trámite del proceso, hasta su culminación, para los efectos de su reposición y la medida de la contra cautela, teniendo estos tres factores es que el Juzgado, con la presunción de que tiene la certeza del caso, es que muchas veces se determina la reincorporación, pero a veces la procuraduría viendo la naturaleza de la medida cautelar se está incidiendo en la defensa desde la perspectiva legal y los medios aprobatorios para poder ver la situación de esos trabajadores.

El Consejero Ginés Barrios Alderete, señala que le gustaría que el informe sea más específico, porque a través de los medios de comunicación se ha sabido de una serie de actitudes de hostilización de la cual vienen siendo víctimas los trabajadores, no pareciendo nada grato ni respetuoso que se use la palabra reincorporados, sino debería llamárseles trabajadores que han recuperado sus derechos y por lo tanto han vuelto a trabajar a la sede del Gobierno Regional, se señala de que ellos están prácticamente exiliados en el auditorium de la sede del Gobierno Regional, no se les está entregando las responsabilidades que tenían hasta antes de haber sido impedidos de ingresar a esta sede, creyendo que toda medida cautelar es una medida que todo peruano tiene derecho a efectos de hacer valer sus pretensiones, independientemente de la defensa que asuma el Gobierno Regional por medio de la procuraduría, no creyendo que un medio de defensa sea la hostilización, máxime cuando hay una recomendación de la Defensoría del Pueblo que señala que se cumpla en estricto y en todos los extremos lo dictado por el Poder Judicial, a efectos de que estos trabajadores gocen del derecho que les corresponde.

EL Procurador Público Regional, manifiesta que aun cuando no le corresponde a la procuraduría el manejo práctico de la reposición de sus labores habituales de los trabajadores, se tiene conocimiento de que los trabajadores repuestos mediante las medidas cautelares, adoptan una medida de resistencia a la decisión que se toman dentro de sus oficinas, desde la perspectiva legal cuando un trabajador es reincorporado se encuentra dentro de la espera administrativa de la institución, consecuentemente tiene que acatar las decisiones de su jefe, no habiendo ninguna hostilización de parte de sus superiores.

A su turno el Subdirector de la Oficina Regional de Recursos Humanos, menciona que el Gobierno Regional está en la obligación de cumplir los mandatos que emite el Poder Judicial, respecto a los señores



Jesús Armando Barrera Flores y Juan José Huaroc Adriano, que el Poder Judicial mediante sus mandatos judiciales a invocado la Ley 24041, el cual establece que los trabajadores que tengan más de un año solamente pueden ser cesados o destituidos previo proceso administrativo, lo cual no ha ocurrido en estos dos casos, también aclara que el Poder Judicial mediante esta medida cautelar les ha reconocido transitoriamente la condición de trabajadores, en tal sentido también le ha reconocido sus derechos y obligaciones, en consecuencia en virtud al artículo 74° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM del Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones, la asignación permite precisar las funciones que debe desempeñar un servidor dentro de su entidad según el nivel de carrera grupo ocupacional y especialidad adquiridos, es así como al Sr. Armando Barrera Flores mediante un acta de 17 de mayo de 2011 se ha dado cumplimiento a su reincorporación como coordinador social, en tal sentido una vez constituido a la Subgerencia de Obras, se le asignó funciones como coordinador social de la obra "Construcción de la Carretera a nivel de trocha carrozable km 34 de Boca Sonaro – Pangoa Satipo", el cual ha sido reiterado mediante un memorando y una carta notarial, sin embargo hasta la fecha el señor no se ha constituido a dicha obra, contando con documentos que demuestran esos hechos tal es así que, se ha hecho una constatación policial de ambos trabajadores que estaban presentes en el auditorium sin cumplir ninguna función, se ha hecho también una constatación en la hora asignada, donde el residente de obra, el supervisor y el Presidente de la comunidad hacen un acta, manifestando que el señor Barrera nunca estuvo en esa obra, del mismo modo al señor Juan José Huaroc Adriano el 24 de mayo 2011 se le levantó un acta de reposición en el cargo de coordinador social de proyectos y a través de la Subgerencia de Obras se le asignó funciones como tal, de la obra "Mejoramiento y Construcción de la Carretera a nivel de trocha carrozable de Putumay – Tingo - Mary Pata en el Distrito de Huasahuasi", el cual ha sido reiterado mediante una carta notarial de 21 de julio de 2011, sin embargo, hasta la fecha el señor no se ha constituido a dicha obra, por el contrario ambos trabajadores han estado en los pasillos del Gobierno Regional prestando declaraciones en los diferentes medios de comunicación, sobre las actividades que cumple el Gobierno Regional incurriendo en una falta administrativa, en tal sentido la Oficina de Recursos Humanos contando con la documentación y los informes de la situación real de los trabajadores, ha hecho un informe a la Dirección Regional de Administración sugiriendo que se remita todos los documentos a la comisión de procesos administrativos, donde se están preparando los cargos a fin de notificar a ambos trabajadores.

El Consejero Ginés Barrios Alderete, manifiesta que un principio inalienable es el respeto al derecho de las personas de forma irrestricta, entre ellas respetar además su derecho al trabajo, al señalar que por mandato a esta medida cautelar han sido repuestos los señores como coordinadores sociales, quisiera que responsa si esto es igual o similar tal como manda la media cautelar en el caso del ambos señores, de ser así la recomendación que supone que ha arribado a la procuraduría de la Defensoría del Pueblo, en la que ha encontrado que efectivamente habían actos de hostilización en contra de estos trabajadores y se recomienda que cesen estas hostilizaciones, lo cual evidencia que el Gobierno Regional no está respetando en estricto el respeto a las personas y al trabajo, más aun, cuanto esto esto ha sido una postura declarativa del Presidente Regional en torno a respetar los derecho humanos, naturalmente los señores han sido reincorporados teniendo en cuenta sus derechos y sus deberes, lo que preocupa es que se han hecho pasibles de una recomendación de la defensoría del Pueblo, que mira con preocupación esta actitud.

El Subdirector de la Oficina Regional de Recursos Humanos, manifiesta que el señor Jesús Armando Barrera Flores ha sido repuesto conforme lo ordena el mandato judicial como coordinación social general de la Subgerencia de Obras u otras similar, en tal sentido la Subgerencia de Obras mediante un memorando le ha asignado funciones como coordinador social de la obra "Construcción de la Carretera a nivel de trocha carrozable km 34 de Boca Sonaro – Pangoa Satipo", siendo un cargo totalmente equivalente y adecuado al perfil que presenta el señor, sin incurrir en ninguna hostilización, de igual manera el señor Juan José Huaroc Adriano ha sido repuesto en el mismo cargo que venía desempeñándose al momento de su cese, respecto a la recomendación de la Defensoría del Pueblo indica que no tiene conocimiento de ese documento.



La Consejera Silvia Castillo Vargas, pregunta donde han estado laborando los señores al momento de su cese, porque tal vez el problema es la zona a donde se les está enviando a trabajar.

El Subdirector de la Oficina Regional de Recursos Humanos, señala que tiene entendido que en el mes de mayo, la Subgerencia de Obras ha tenido dificultades en esas obras considerando que era pertinente contar con los dos trabajadores, pero los señores no fueron a trabajar.

El Consejero Mario Flores Chiricente, pregunta donde está laborando el coordinador social en este momento.

El Subdirector de la Oficina Regional de Recursos Humanos, informa que ambos trabajadores desde el momento que se les dio los memorandos asignándoles las funciones en las obras, nunca se han desplazados a sus plazas, han estado en la sede del Gobierno Regional hasta el 21 de julio, ese día la oficina de Recursos Humanos les ha comunicado a ambos trabajadores de que se ha dispuesto que el control de su asistencia y permanencia se efectuará en cada una de las obras, pero como no se presentaron a trabajar se les ha retirado la tarjeta porque estaban marcando su tarjeta sin cumplir ninguna función, desde ese día los señores no están asistiendo a la sede del Gobierno Regional ni a las obras.

La Consejera Delia Calderón Pérez, pregunta si los señores pueden venir a manifestar porque están en desacuerdo con el trabajo que se le ha designado.

La Consejera Silvia Castillo Vargas, pide que se explique porque los trabajadores están denunciando el hostigamiento.

El Subdirector de la Oficina Regional de Recursos Humanos, informa que ellos aseguran que el mandato judicial es para que presten servicios en la sede del Gobierno Regional, por lo tanto consideran que es una hostilización haberles asignado esos trabajos en las obras.

El Director de la Oficina Regional de Administración y Finanzas, informa que estos puestos son de coordinadores sociales que se deben realizar en las mismas obras.

El Consejero Delio Gaspar Quispe, pregunta si las remuneraciones de estos trabajadores han sido permanente o ha tenido cortes.

El Director de la Oficina Regional de Administración y Finanzas, informa que la remuneración de los trabajadores ha sido de forma permanente.

La Consejera Silvia Castillo Vargas, pregunta si los trabajadores al momento de cesar tenían establecidas ciertas funciones y si estas son coincidentes con las funciones que se les ha encomendado ahora.

El Director de la Oficina Regional de Administración y Finanzas, manifiesta que estos puestos no existen en el Gobierno Regional, sino que han sido plegados en la misma subgerencia de obras, los coordinadores sociales son los que coordinan con los beneficiarios de las obras.

La Consejera Lucinda Quispealaya Salvatierra, pregunta qué estrategia se está tomando frente a la resistencia de los trabajadores reincorporados.

El Director de la Oficina Regional de Administración y Finanzas, manifiesta que se está siguiendo un procedimiento administrativo, se tienen a la fecha 53 reincorporados de los cuales 41 han sido asignados y designados en sus funciones y hay 12 con medida cautelar, de estos 12 son estos dos trabajadores quienes se están resistiendo al cumplimiento de sus funciones, a quienes se les ha emitido memorandos en forma reiterativa para que puedan reincorporarse a sus funciones, pero no han sido cumplidos hasta la fecha, por lo cual se está remitiendo los actuados al Comité de Procesos Administrativos para que realicen las investigaciones y emitan la sanción correspondiente.

SEGUNDO PUNTO: INFORME DEL GERENTE GENERAL SOBRE: A) LA PROBLEMÁTICA DEL MEGA PROYECTO DE YAULI, Y LA SOLUCIÓN CONCRETA DE LA MISMA. B) LA COMISIÓN TÉCNICA QUE DEBIÓ FORMARSE PARA LAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA Y SANEAMIENTO EN LA REGIÓN, QUE NECESARIAMENTE CONTARÍA CON UN INGENIERO SANITARIO, C) LAS LICITACIONES DE LAS OBRAS DE ENVERGADURA QUE SE EJECUTARAN A NIVEL DE TODA LA REGIÓN JUNÍN, Y SOBRE LA OBRA DE RIO COLORADO.

La Secretaria Ejecutiva, informa que el Gerente General no se encuentra presente, dejando encargado la exposición al Director de la Oficina Regional de Administración y Finanzas.



El Consejero Saúl Arcos Galván, pide que el Gerente General la próxima sesión haga su informe personalmente.

El Consejero Delegado, somete a votación el pedido, el cual es aprobado por **UNANIMIDAD**.

ACUERDO REGIONAL N° 386-2011-GRJ/CR.

ARTÍCULO ÚNICO.- REITERAR la citación al Gerente General a fin de que informe a) la problemática del mega proyecto de Yauli, y la solución concreta de la misma. b) La comisión técnica que debió formarse para las obras de infraestructura y saneamiento en la región, que necesariamente contaría con un ingeniero sanitario, c) Las licitaciones de las obras de envergadura que se ejecutaran a nivel de toda la región junín, y sobre la obra de Rio Colorado en la próxima sesión del Consejo Regional.

TERCER PUNTO: INFORME DEL GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA SOBRE: A) UN CRONOGRAMA CONCRETO SOBRE EL INICIO Y LA EJECUCIÓN DEL MEGAPROYECTO DE SANEAMIENTO DE LA PROVINCIA DE YAULI, B) LA OBRA DE ELECTRIFICACIÓN DE VETANIA QUE HA QUEDADO DESIERTA, C) LOS PROBLEMAS SUSCITADOS EN LA OBRA DE SANEAMIENTO DE SATIPO.

La Secretaria Ejecutiva, comunica que el Gerente se encuentra en una conferencia de prensa por el problema del canal CIMIR, por lo cual ha solicitado una hora de retraso para su presentar su informe.

CUARTO PUNTO: INFORME DE LA GERENTE REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL SOBRE: A) LA PROBLEMÁTICA ACTUAL EN EL PROGRAMA “MEDICO DE LA FAMILIA” DEL ASENTAMIENTO HUMANO JUSTICIA PAZ Y VIDA DEL DISTRITO DEL TAMBO, B) LOS INFORMES PERIODÍSTICOS SOBRE DISCREPANCIAS ENTRE EL DIRECTOR REGIONAL Y EL DIRECTOR EJECUTIVO DE LA DIRESA, Y C) DE QUE FORMA VIENE AVANZANDO LA OFICINA DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE CONFLICTOS SOCIALES, UN BALANCE DE LOS CONFLICTOS IDENTIFICADOS Y SU TRATAMIENTO A LA FECHA, Y LAS FUNCIONES QUE CUMPLE LA RESPONSABLE DE ESTA OFICINA, (CON CUYA PRESENCIA SE DEBERÁ CONTAR EN LA SESIÓN).

La Gerente Regional de Desarrollo Social, informa que la problemática actual en el Programa “Medico de la Familia” nace a raíz de un inciso que se pone en una convocatoria de bases para médicos, en el sentido que los médicos deben tener como requisito haber trabajado en la región Junín y ser de SERUM, surgiendo un reclamo que se estaría pretendiendo sacar a los médicos que vienen trabajando en Justicia Paz y Vida ya que ellos han estudiado en Cuba, al respecto se coordinó con la DIRESA y se eliminó el inciso, aclarándolo con una fe erratas, reemplazando como requisito a todos los médicos que tienen experiencia a nivel nacional, sin embargo el Asentamiento Humano pedía una serie de atenciones en cuanto a los pagos del personal en forma adecuada, y que permanezcan en ese lugar las 24 horas, se tiene algunos médicos que se han retirado porque han sido invitados por otras regiones, por lo cual también se han invitado a mas médicos a nivel nacional a efectos de que se trabaje con vocación y servicio integral de atención en los diferentes módulos, es mas existe un proyecto que ha sido aprobado en Consejo Regional con su propio presupuesto, a partir de este mes se va a empezar a hacer el trabajo de organización y coordinación, dándose inicio a la construcción de los módulos, tal es así que el día de mañana con la presencia del Embajador de Cuba se está procediendo a colocar la primera piedra, respecto a los informes periodísticos de discrepancias entre el Director Regional y el Director Ejecutivo de la DIRESA, indica se ha encontrado una serie de cosas, no hay una información correcta en cuanto a la oficina de presupuesto y la oficina de personal, tal es así que se ha encontrado a un Abogado afirmando que los que se encuentran en el CAS no tienen derecho a capacitación, por lo cual se está recabando toda la información para tomar las medidas correctivas a nivel integral, sobre el avance de la Oficina de Prevención y Atención de Conflictos Sociales, señala que cuando se aprobó esta Oficina se pidió que la Oficina Regional de Desarrollo Institucional y tecnología de la Información diseñe toda la implementación correspondiente con su reglamento, al cual contestaron que no había presupuesto y que solo se tenía que trabajar con lo que se tiene, lo que se ha realizado hasta ahora es el destaque de una Abogada y se ha implementado los trabajos de articulación, es así como se está enfrentando los conflictos en articulación con las Direcciones, Gerencias y Subgerencias, se ha enfrentado 12 conflictos que han sido resueltos y se



tiene en cartera 8 conflictos potenciales, donde se necesita la intervención del Gobierno Central, en ese sentido se ha hecho las coordinaciones con la PCM, acordando que a fin de mes vendrán los funcionarios para tratar los conflictos e instalar las mesas de diálogo, asimismo informa que a nivel de la Gerencia se está desarrollando un curso taller para hacer un perfil integral para dar solución a los conflictos.

El Consejero Moisés Tacuri García, manifiesta que el programa Médicos de la Familia es uno de los mejores programas que existe en salud, sin embargo hay una serie de errores que tiene que ser subsanados, como es el caso de los pagos del personal, y lo otro que es la discriminación a los médicos porque a los médicos que son de Cuba se les pagaba al doble y los que estudiaron en las universidades de la región se les pagaba menos, a pesar que el trabajo era igual para los dos, y el maltrato psicológico de parte de algunos funcionarios del Gobierno Regional, y si algunos renunciaron y se fueron a Huacho fue porque se les ofreció una mejor remuneración y otro tipo de trato y vivienda, asimismo pregunta porque la DIRESA no está aumentando el número de vacantes para este programa y recomienda que se tomen cartas en el asunto, para que esto se pueda corregir y que al médico peruano no se le desmerezca.

La Consejera Edith Huari Contreras, pregunta quién es el responsable directo para que el Dr. Conga se haya retirado del programa y quien ha autorizado el recojo de los muebles de ese lugar.

La Gerente Regional de Desarrollo Social, señala que esto ocurre cuando el Dr. Conga viaja a Cuba, la administración revisa el control de asistencia y al parecer no estaba debidamente llevado el registro, por lo cual le hacen un descuento de 10 días porque no había llevado el sustento de su inasistencia, actualmente el cheque está listo, respecto al nuevo trabajo que tiene informa que se había anunciado hace un mes que él estaba haciendo las coordinaciones para retirarse, respecto al retiro de los bienes señala que la DIRESA ha informado que para hacer el pago al personal se necesita que entreguen un inventario, pero el error fue que no se realizó las coordinaciones con los médicos que se estaban quedando, para hacer una revisión de los bienes y continuar con el trabajo, al presente está recabando la información al respecto.

La Consejera Edith Huari Contreras, indica que para recoger esos bienes se debió firmar un documento, por lo tanto el responsable es quien ha firmado ese documento.

El Consejero Saúl Arcos Galván, manifiesta que el problema de la DIRESA es un problema cotidiano entre dos personas, lamentando que un programa que está implementando el ejecutivo se tenga que perjudicar por una o dos personas, porque los médicos vinieron a la Región con todos los ánimos de trabajar no entendiendo de donde sale ese criterio de evaluación de un año de experiencia laboral dentro de la Región Junín, esto debe tener un responsable quien debe asumir las consecuencias, asimismo también pregunta por qué y quien ordenó que recojan los muebles, por lo cual pide que el tema pase a la Comisión Permanente de Salud a fin de que se realice una investigación exhaustiva y emita un informe para que el ejecutivo tome cartas en el asunto.

El Consejero Víctor Torres Montalvo, manifiesta que con estos antecedentes se puede decir que en la Región Junín no hay capacidad para manejar un programa, y si existen responsables de estos actos tienen que tener sanción, asimismo pregunta cuantos de los médicos que trabajaban en este programa van a regresar y que alternativa se va a dar al problema de incumplimiento a la ley del trabajo medico, porque no puede haber discriminación entre sector A y B.

La Gerente Regional de Desarrollo Social, informa que se está recabando la información necesaria a fin de esclarecer el caso y se tenga que sancionar de forma integral a todos los que han intervenido en este caso, respecto a la discriminación de los médicos indica que en el proyecto se está priorizando cual va ser el trabajo de los médicos sea de donde sea, y ahora que se tiene un presupuesto propio los pagos se harán adecuadamente, y así mejorar la calidad de atención a la población.

La Consejera Silvia Castillo Vargas, manifiesta que le preocupa los problemas que se vienen dando, teniendo en cuenta que se ha pedido a los Consejeros identificar las zonas donde se va a llevar a cabo este programa en cada provincia, respecto al requisito que se puso en la convocatoria y al retiro de los muebles señala que ningún funcionario tiene corona y se tiene que sancionar, para que la población este tranquila con la implementación de este programa.



La Gerente Regional de Desarrollo Social, informa que en algunas provincias se están haciendo los levantamientos topográficos para la construcción de la infraestructura de los Médicos de la Familia, para que el próximo año toda la región pueda contar con servicios de atención primaria.

El Consejero Ginés Barrios Alderete, manifiesta que es por demás conocido que las gestiones anteriores poco o nada han hecho en sectores tan sensibles como es salud y educación, si se ha impulsado esta iniciativa en hora buena y la expresión de los pobladores de Justicia Paz y Vida como de pobladores de distintas partes del interior del país necesitan urgentemente que estos sectores tan sensibles se potencien, se refuercen, se impulsen y se promocionen para la satisfacción de un sector vulnerable, sin embargo no puede ser que por el parecer de una persona se esté perjudicando a la población y se esté generando una movilización, no sabiendo que privilegio tiene este funcionario para estar generando este tipo de problemas y estar retardando, poniendo ocioso y obstaculizando que se implemente políticas que la población que la población necesita urgentemente, por lo tanto pide que se implementen las sanciones que corresponden a los responsables, por otro lado indica que no es correcto que no se sea objetivo en el tema porque no es posible que los que viajaron a Cuba hayan sido los que no han sido invitados, entre ellos el Subdirector de Salud, por lo cual pregunta cuales han sido los convenios y las actividades que este señor ha cumplido para fortalecer y enriquecer las iniciativas que tiene el Gobierno Regional, porque al parecer todo este asunto está desbordando en hechos personales que están obstaculizando el desarrollo de la gestión, y no está bien que hasta el momento se esté recogiendo información cuando ya se debió sancionar a los responsables.

La Gerente Regional de Desarrollo Social, manifiesta que en toda sanción correctiva debe haber una documentación, por lo cual se está documentando el caso para elevar el informe correspondiente y se aplique la sanción a los responsables, respecto al viaje a Cuba indica que cada funcionario deberá presentar su sustento para evaluarlo, y si existen errores se tomaran las medidas correctivas del caso.

La Consejera Lucinda Quispealaya Salvatierra, pregunta porque se ha hecho dos contratos con diferentes presupuestos y en qué tiempo se hará el informe para sancionar a los responsables del caso.

La Gerente Regional de Desarrollo Social, informa que no hay dos tipos de contratos, sino que el Gobierno Regional con unos saldos a estado pagando a los médicos, ahora que el proyecto tiene su propio presupuesto se hará el pago con el concepto único de médico de la familia, y sobre el tiempo de la sanción indica que se estará tomando las medidas del caso en esta semana.

El Consejero Delio Gaspar Quispe, manifiesta que existen programas periodísticos que toman el lado débil de algo y tergiversan y mal informan a la población, por ejemplo en la provincia de Chanchamayo hay programas radiales que están mal informando a la población sobre programas que está ejecutando el Gobierno Regional, por lo cual pide que se haga un trabajo técnico a través de la imagen para que el pueblo tenga una certera información.

La Gerente Regional de Desarrollo Social, menciona que la prensa levanta información de algunas dificultades que se pueda tener, pero no saca la información de los trabajos que se está haciendo a favor de la salud de la población, ante ello se está viendo salir más a los medios de comunicación y se coordinará con imagen para que saque mas notas de prensa y publicaciones al respecto.

El Consejero Moisés Tacuri García, pregunta que gestiones se están haciendo para que se aumenten las vacantes para que los médicos hagan su SERUM.

La Gerente Regional de Desarrollo Social, informa que el Director Regional de Salud viajó a Lima a coordinar con el Ministerio de Salud sobre este tema, quedando en que el próximo año se va a implementar las vacantes.

La Consejera Edith Huari Contreras, solicita al Consejo permita la participación del Presidente del Asentamiento Humano Justicia Paz y Vida y la Juez de Paz, para tratar el tema, lo cual es sometido a Votación por el Consejero Delegado, quedando autorizado por unanimidad estas participaciones.

El Presidente del Asentamiento Humano Justicia Paz y Vida, hace llegar el saludo y agradecimiento correspondiente al Presidente Regional, por haber implementado este proyecto tan anhelado para esta población, pero lamentablemente este proyecto no está bien encaminado por algunas personas irresponsables, por lo cual piden la inmediata renuncia del Dr. Orihuela porque él es el causante de este



problema, los médicos no han recibido sus pagos a tiempo, la calificación de sus documentos fueron denegados poniéndole zancadillas en los requisitos de la convocatoria, asimismo exigen que los médicos de Cuba regresen y si no es así que se contrate a médicos que cuentan con una especialidad.

La Juez de Paz del Asentamiento Humano Justicia Paz y Vida, saluda al Presidente Regional y agradece la implementación de este programa en este Asentamiento Humano que tanto lo necesita, pero lo que exige la población es que la Asociación de Médicos graduados en Cuba retornen, porque el problema ha sido generado por el Dr. Orihuela, no cumpliendo con los pagos puntualmente y ordenando que los muebles se retiren, perjudicando a la población que necesita de una atención de la salud preventiva.

El Consejero Delegado, somete a votación la propuesta de que el tema pase a la Comisión Permanente de Salud, el cual es aprobado por **MAYORÍA**.

ACUERDO REGIONAL N° 387-2011-GRJ/CR.

ARTÍCULO ÚNICO.- ENCARGAR a la Comisión Permanente de Salud, las investigaciones de las presuntas irregularidades en el proyecto "Fortalecimiento en las Unidades de Atención Primaria de Salud con médicos familiares para la Promoción, Prevención Recuperación y Rehabilitación de los pobladores del Asentamiento Humano Justicia, Paz y Vida en el distrito de El Tambo – provincia de Huancayo".

QUINTO PUNTO: INFORME DEL DIRECTOR REGIONAL DE COMERCIO, TURISMO Y ARTESANÍA SOBRE: A) LA CAMPAÑA DE TURISMO CON OCASIÓN DE LAS FIESTAS PATRIAS, SI SE CUMPLIÓ CON UN PLAN DE TRABAJO, LOS RESULTADOS Y LAS CAUSAS Y REZONES DE DICHS RESULTADOS, B) LOS PROYECTOS SOBRE TURISMO QUE SE ESTÁN DESARROLLANDO PARA LA PROVINCIA DE CHANCHAMAYO, Y C) LAS PROPUESTAS DE PERÚ BIKE EN REUNIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE TURISMO Y ARTESANÍA DEL CONSEJO REGIONAL.

El Director Regional de Comercio Exterior y Turismo, informa que la campaña de turismo con ocasión de las Fiestas Patrias se ha trabajado de acuerdo a un Plan Operativo que maneja la Dirección, teniendo varias actividades y reuniones de coordinación con las autoridades involucradas que cuentan con una oficina de turismo, para el caso de las Fiestas Patrias en años anteriores se realizaba una conferencia de prensa en Lima donde se exponían productos típicos, gastronomía, danzas, etc. Generando gastos que no era efectivo para la promoción de turismo, en este año se ha distribuido afiches en los lugares más importantes, se ha visitado a Lima entregando los afiches a 110 entidades coyunturales de turismo más importantes, asimismo se ha enviado a la Macro Región Centro y a la Región Junín, señalando que el presupuesto con que cuentan no les permitió realizar otro tipo de difusión publicitaria, se hizo la difusión del programa en el portal electrónico del Gobierno Regional e Institucional, y se realizo acciones de supervisión a las empresas de servicios turísticos, asimismo hace reconocimiento a Red Regional de Protección al Turista que fue Publicado en el Diario Oficial El Peruano 16-07-2011, dándoles oportunidad de tener coordinaciones multisectoriales con la Policía Nacional, la DIRESA, con la Dirección Regional de Transportes e INDECOPI, para trabajar conjuntamente en el tema de protección al turista, respecto a los resultados del Flujo Turístico indica que se ha considerado en la información cuantitativa, la información del flujo de vehículos registrados en parajes de Qululla, Casaracra y Chalhuapuquio, porcentaje de afluencia turística por cada zona, información estadística de establecimientos de hospedaje e información de los principales recursos turísticos con controles de ingreso, en la información cualitativa se ha considerado la opinión de un conjunto de operadores turísticos, opinión de la población por destinos y observación técnica.

RANGOS ESTADÍSTICOS DEL PORCENTAJE DE AFLUENCIA TURÍSTICA ^{1/}					
RANGOS (%)		NIVEL DE AFLUENCIA	RESULTADO POR ZONAS	% ASIGNADO	
28,01		42,00	ALTO	TARMA, SELVA CENTRAL	30 y 32
14,01		28,00	MEDIO	VALLE DEL MANTARO	20
0,00		14,00	BAJO		

^{1/}Encuesta para determinar el índice de afluencia turística por unidad vehicular - 2002 - DIRCETUR JUNIN



CUADRO COMPARATIVO								
FLUJO TURISTICO FIESTAS PATRIAS								
EJE TURISTICO	2010(PRESENTADO)		2010 (REAL)		2011 (REAL)		2011(ESTIMADO)	
	% ASIGNADO	CANTIDAD	% ASIGNADO	CANTIDAD	% ASIGNADO	CANTIDAD	% ASIGNADO	CANTIDAD
VALLE DEL MANTARO	30	25,788	20	17,352	20	21,215	30	31,613
TARMA	38	10,693	30	8,442	30	5,087	38	6,443
SELVA CENTRAL	32	16,961	32	16,961	32	18,804	32	18,804
		53,442		42,755		45,106		56,860

Concluyendo que el flujo turístico ha crecido en comparación al año pasado.

La Consejera Silvia Castillo Vargas, pregunta cuál de las provincias del Valle del Mantaro ha tenido mayor influencia turística en Fiestas Patrias y que alternativas se está viendo para las próximas fechas para la recepción de turistas.

El Director Regional de Comercio Exterior y Turismo, manifiesta que las cifras que se muestran están basadas en fuentes que da PROVIAS, hospedajes, artesanos y otros, por lo cual indica que se tendría que poner peajes en la entrada de Concepción y otro en Jauja para ver el tema más específico.

El Consejero Víctor Torres Montalvo, manifiesta que Huancayo y las otras provincias no son destinos turísticos, por lo cual pide que se informe mínimamente la estrategia que se tiene para que la Región Junín y sus provincias lleguen a ese objetivo y se obtengan beneficios, y también pide que la funcionaria que ha venido trabajando 20 años en esa dirección dilucide porque antes utilizaban una metodología A y ahora usa una metodología B.

El Director Regional de Comercio Exterior y Turismo, indica que al Presidente Regional le presentó el plan de actividades que se iba a desarrollar en este sector, quien adjuntó algunas actividades adicionales a la propuesta del Plan Operativo 2011, teniendo en cuenta que la Región Junín tiene una cultura y material turístico importante, en ese sentido se quiso implementar 3 grandes mega eventos en este año como: el festival de todas las sangres, conmemoración del Gran Amauta José María Arguedas y una serie de actividades que lamentablemente no se han podido incluir en el Plan Operativo 2011, por motivos de presupuesto, la estrategia que se está planteando para el próximo año es manejar tres mega eventos donde van a movilizarse de 25 a 40 mil turistas, para realizar proyectos de envergadura como una planta turística para potenciar el destino turístico de la Región Junín, asimismo señala que es una pena que el Presidente de la Cámara de Turismo les haya dado la espalda para traer la exposición fisiográfica de la ciudad más antigua de América – Caral, los únicos que van a poyar a este evento es la empresa Volcan quienes darán S/. 5 000 soles para la realización del mismo, que va a generar la visita turística de 180,000 personas durante 5 meses, sobre las estrategias que se estaban implementando señala que la funcionaria fue dejada de lado y no se le permitió trabajar, al capricho del Ex Director se manejo las cifras.

La Consejera Lucinda Quispealaya Salvatierra, pregunta que es lo que se está haciendo respecto al alza de los precios de los platos típicos con motivo de las Fiestas Patrias, y que estrategias se está implementando para promocionar los recursos naturales y paisajes turísticos de las comunidades y sobre la seguridad a los turistas.

El Director Regional de Comercio Exterior y Turismo, menciona que se tiene un cronograma de setiembre hasta semana santa para realizar cursos de capacitación de alimentación en la Región Junín, a través de un convenio con la UAP, para semana santa del próximo año se va a propiciar que los Club de Madres, Vaso de Leche y algunas instituciones, realicen ferias gastronómicas dando los parámetros de los precios, asimismo comunica que hace un mes se ha reunido con 10 Alcaldes distritales de las provincias de Jauja, Concepción y Huancayo, conformándose la Mancomunidad Eco turística los Tesoros del Inca, que tiene como objetivo propiciar una serie de atractivos turísticos que puedan ser presentados al próximo año en el presupuesto participativo, también se está llevando a cabo reuniones descentralizadas en cada distrito implementando sus inventarios turísticos para generar los perfiles.

La Consejera Delia Calderón Pérez, manifiesta que es lamentable que teniendo el potencial turístico que existe dentro de la región Junín, no se le está dando la importancia que debe ser, en la provincia de



Chanchamayo se ha tenido mucha afluencia de turistas sin embargo no hubo una atención adecuada, los lugares turísticos no se encuentran bien organizados, dejando mucho que desear a los turistas, por lo tanto recomienda que si se quiere hacer un turismo sostenible se debe trabajar coordinadamente con los Municipios, además pregunta cuál es el motivo por el que se ha mostrado una negativa respecto al personal de artesanía que se solicitó para realizar un taller de artesanía en el distrito de Perene.

El Director Regional de Comercio Exterior y Turismo, informa que en la medida de las posibilidades se están realizando las coordinaciones con las Municipalidades, en San Ramón de tiene un Antropólogo que está realizando una recopilación de información para la actualización del Plan Estratégico Institucional, donde se va a priorizar los temas que se están planteando.

El Consejero Delio Gaspar Quispe, manifiesta que los trípticos para las fiestas patrias en la Selva Central han sido diferentes cada distrito lo ha elaborado a su modo, también señala que no se ha visto un programa claro y conciso, por lo cual pregunta cuál ha sido el plan de trabajo y las coordinaciones que se ha realizado con las Municipalidades.

El Director Regional de Comercio Exterior y Turismo, informa que se ha asistido al tema de los productores cafetaleros, realizando cursos para ver el tema de la asociatividad y marketing a solicitud de los productores, respecto a la solicitud del personal de artesanía señala que para hacer una pasantía demora unos 15 días y se necesita de un pago, siendo el motivo por el cual no se ha atendido el pedido.

La Consejera Silvia Castillo Vargas, pregunta cuál es el presupuesto que se ha gastado en esta campaña y que trabajo se ha realizado con los operadores turísticos, habiendo muchas quejas respecto a su trabajo, y como piensa solucionar los inconvenientes que se tuvo para años posteriores.

El Director Regional de Comercio Exterior y Turismo, manifiesta que no se necesita invertir demasiado en material cuando por inercia se tiene un flujo turístico, el millar de afiches no es para repartir a la población de la Región Junín, esto se repartió en los puntos estratégicos como Lima porque la capital es el primer propulsor del turismo a nivel nacional.

El Consejero Saúl Arcos Galván, pregunta qué gestión está desarrollando para potenciar el turismo en la región, y porque se ha tenido tantos problemas con los turistas en estas fiestas patrias, como en el caso de las comidas, el precio de los pasajes, y el mal estado de los hoteles.

El Director Regional de Comercio Exterior y Turismo, con respecto al turismo en Concepción informa que la única cifra real basada en estadísticas es el ingreso de entradas a Ingenio, su persona como Director cumple la función de articular todos programas que existen en los distritos y provincias, respecto al alza de los pasajes indica que eso escapa de a cualquier tipo de control por la falta de una cultura turística y eso no se puede cambiar de la noche a la mañana, por lo tanto la labor que se está realizando va ir progresivamente encontrando los hilos para que los corredores turísticos brinden el mejor servicio.

La Consejera Delia Calderón Pérez, pregunta que se ha hecho respecto a los proyectos que ha dejado la anterior gestión y que se está gestionando respecto a los proyectos artesanales.

El Director Regional de Comercio Exterior y Turismo, informa que en los tres talleres del presupuesto participativo se ha priorizado 5 proyectos con perfiles con Código SNIP viables para que el próximo año se elabore el expediente.

N°	PROYECTO	SNIP/ ESTADO	COSTO	PROVINCIAS	POBLAC.
1	Adecuación de Infraestructura Turística para el Desarrollo del Turismo Rural y Comunitario en el Parque Nacional de Otishi, Provincia de Satipo, Departamento de Junín.	121815 Viable	5,866,638	Satipo (Río Tambo)	3,085
2	Recuperación y Acondicionamiento de la Laguna de Paca para un Desarrollo Turístico Sostenible, Provincia de Jauja, departamento de Junín.	118639 Viable	3,976,186	Jauja (Paca)	3,337
3	Puesta en Valor y Promoción de las Comunidades Nativas Ashaninkas de Pampa Michi, Marankiari, Bajo Aldea, Capachiri, San Miguel de Marankiari y Panga - provincias de Chanchamayo y Satipo - Región Junín.	101624 Viable	3,200,000	Chanchamayo y Satipo (Perené, Pichanaqui, Mazamari, Chanchamayo)	115,971
4	Puesta en Valor del Santuario Histórico de Wariwillka para Mejorar las Capacidades Económicas, Sociales y Culturales de la Población Local, Distrito de Huancán - Huancayo - Junín	151142 Viable	5,514,904	Huancayo (Huancán)	15,594
5	Puesta en Valor y Promoción del Circuito Turístico de los distritos de Pangoa, Río Negro y Pampa Hermosa de la provincia de Satipo - Región Junín.	101332 Viable	1,166,029	Satipo (Pampa Hermosa, Río Negro y Pangoa)	146,832

PIP en proceso de viabilidad



N°	PROYECTO	SNIP/ ESTADO	COSTO	PROVINCIAS	POBLAC.
1	Puesta en Valor, Restauración y Promoción de los Recursos Turísticos dentro del Circuito Alto Andino Región Junín	145713 Evaluación	10,824,131	Jauja, Huancayo y Concepción	34,902
2	Puesta en Valor del Circuito Turístico Chinchaycocha de la Provincia de Junín	89037 Evaluación	5,570,195	Junín	23,045
3	Puesta en Valor y Promoción del Turismo Satipo - Provincia de Satipo Junín	89134 Evaluación	3,616,777	Satipo	10,164

El Consejero Mario Flores Chiricente, sugiere que se trabaje en coordinación con los Alcaldes de Chanchamayo y Satipo, en el distrito de Pangoa se va a realizar el Festival del Cacao Nativo el mes de setiembre y el III Festival Étnico Neomatsigenga, por lo cual pide que se apoye en estos eventos importantes, desde ya el día 07 de setiembre está llegando una delegación para difundir este evento que será en beneficio de toda la Region.

El Director Regional de Comercio Exterior y Turismo, manifiesta que su persona participo del festival de Bajo Aldea realizando una evaluación para que este evento se consolide en bien de la cultura ancestral de los Ashánincas.

El Consejero Moisés Tacuri García, manifiesta que el turismo es un sector muy importante para el movimiento de la economía de la región, para lo cual es importante contar con indicadores y tener en cuenta el impacto económico que se genera, por ende pregunta si se está trabajando con las universidades y a las diferentes instituciones para realizar trabajos de recopilación de datos u otros.

El Director Regional de Comercio Exterior y Turismo, menciona que se está trabajando con alumnos del Instituto Continental que están realizando sus prácticas, quienes están aprendiendo y dando sus aportes para generar flujos de trabajo y realizar un análisis respecto a los ingresos económicos.

El Consejero Delegado, indica que como faltan dos puntos por exponer y se ha tomado más de media hora en el primer punto, haga llegar su informe por escrito a fin de que ser evaluado por los Consejeros.

SEXTO PUNTO: INFORME DEL DIRECTOR REGIONAL DE ENERGÍA Y MINAS, SOBRE LA PEQUEÑA MINERÍA Y LA MINERÍA ARTESANAL QUE OPERA EN EL ÁMBITO DE LA PROVINCIA DE CHANCHAMAYO, CUYA COMPETENCIA DE AUTORIZACIÓN CORRESPONDE A LA DREM.

El Director Regional de Energía y Minas, informa que se tiene 136 concesiones en la provincia de Chanchamayo, de las cuales 12 tienen la certificación de impacto ambiental y los estudios de impacto ambiental, la empresa minera San Juan Masías de Satipo y la compañía minera de San Vicente tienen la certificación de operación minera, asimismo explica que tener una concesión no significa que se esté explotando, en Chanchamayo no se ha tenido ningún problema de explotación de forma inadecuada a parte de los que es SIMSA, no se ha hecho demasiado monitoreo en esta provincia porque es muy difícil constituirse a las mismas concesiones por el lugar donde se encuentran, por lo cual se está previendo las visitas a estas concesiones en el mes de noviembre de acuerdo al plan operativo que maneja la dirección para poder trabajar, previamente con la ayuda de un guía, respecto a SIMSA informa que se ha enviado el documento de referencia a la OEFA quienes esta comprometidos con la fiscalización de la mediana minería y gran minería.

El Consejero Moisés Tacuri García, pregunta cómo se está trabajando respecto a la responsabilidad social de estas empresas, y poder hacer cumplir los compromisos que beneficiaran a la población.

El Director Regional de Energía y Minas, informa que la Dirección Regional de Energía y Minas ha previsto que las comunidades deben estar relacionadas muy particularmente con las empresas, las cuales deben tener informados a la población y cumplir con los convenios que se tienen, para no llegar a un conflicto social, refiriendo que no todas las comunidades están en contra de la minería, sino que la minería es azuzada por gente extraña que involucra a la informalidad.

La Consejera Delia Calderón Pérez, manifiesta que los pobladores de San José de Naupiyari que se encuentran a orillas del Río Perene, se han venido quejando por la contaminación que está causando la Minería informal que viene explotando has 10 años.



El Director Regional de Energía y Minas, informa que no se tiene ninguna queja de ese lugar, porque cuando las comunidades presentan sus quejas se canaliza la queja inmediatamente para poder precisar con ellos mismos el lugar, porque al no conocer la zona es muy difícil llegar a la concesión, pero como no se tiene una queja no se puede proceder a intervenir aun siendo competencia de esta dirección.

La Consejera Delia Calderón Pérez, pregunta que se puede hacer para que esto sea de conocimiento de la dirección para darle una solución inmediata.

El Director Regional de Energía y Minas, pide que se le dé el lugar específico para que en 15 días se esté presentando el informe del caso.

El Consejero Ginés Barrios Alderete, respecto al conflicto social en Ulcumayo manifiesta que no es verdad cuando se señala que se estaría tratando de proteger a un grupo de informales que están operando en determinada zona, asimismo señala que los acuerdos y todos los mecanismos necesarios a efectos de impulsar la explotación minera se tiene que hacer con las comunidades involucradas, lo cual no se ha hecho, aprovechando para invitarlo a la reunión el 10 de setiembre en el Poblado de Tambus a fin de que se conozca in situ el tema.

El Director Regional de Energía y Minas, manifiesta que se participara de esa reunión, sino es su persona enviara al funcionario correspondiente.

SÉPTIMO PUNTO: INFORME DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL DEPORTE DE LA REGIÓN JUNÍN, SOBRE EL ESTADO SITUACIONAL DEL ESTADIO DE SATIPO.

El Presidente del Consejo Regional del Deporte, informa que el estadio de Satipo es una propiedad del Consejo Regional del Deporte, pero el año 2007 fue cedido en sesión de uso al Gobierno Regional de Junín, con el fin de mejorar el estadio de acuerdo a las especificaciones técnicas elaboradas por el Gobierno Regional durante los 10 años de la vigencia del convenio, ya han pasado cuatro años y tres meses, las obligaciones que tenía el Gobierno Regional era mejorar la infraestructura del estadio, administrar el estadio, elaborar el perfil para el mejoramiento del mismo, elaborar el expediente técnico, efectuar el mantenimiento, pago de suministros por servicios públicos y realizar competencias deportivas regionales y nacionales, facilitar el uso de estadio cuando lo requiera el IPD, recaudar los ingresos para solventar los gastos del mantenimiento, para lo cual el Gobierno Regional designó a la Gerencia de Desarrollo Social como representante y por parte del IPD a la oficina de Coordinación Regional de Cooperación y relaciones Internacionales del IPD Nacional, la información se hará llegar trimestralmente respecto a los compromisos asumidos, actualmente el estadio se encuentra en malas condiciones, el drenaje está colapsado, la malla olímpica que no cuenta con las especificaciones técnicas como se requiere para los partidos oficiales, los servicios higiénicos y camerinos en mal estado, se ha encontrado restos de madera en el campo de juego, en la pista atlética hay grumos de tejas y piedras, y se está empezando a caer el cimientado de la valla olímpica, falta de agua potable, áreas inundadas dentro y fuera del estadio, entre otros.

La Consejera Edith Huari Contreras, pregunta cuál es el Plan que se va implementar para la mejora de este estadio y quien es el encargado del mismo en la provincia de Satipo.

El Presidente del Consejo Regional del Deporte, manifiesta que debido a la debilidad que se ha presentado en la anterior gestión, el Alcalde provincial de Satipo ha pedido la administración del estadio, ante ello se ha hecho llegar el documento respectivo al Gobierno Regional para que emita un informe respecto al pedido y a partir de ello proceder a ver si se resuelve o no el convenio, quien está a cargo de la administración del estadio es la Gerencia de Desarrollo de Satipo que recae en la Sra. Roció Cotera, asimismo informa que en noviembre y diciembre se va llevar a cabo la Copa Gobierno Regional Junín en Satipo Chanchamayo y Pichanaqui.

El Consejero Saúl Arcos Galván, señala que se debe buscar el mecanismo para garantizar el mantenimiento del estadio, y si se está estudiando la posibilidad de que el municipio provincial se haga cargo de ello, se espera que lo asuma con toda responsabilidad, a demás pregunta qué medidas se ha tomado sabiendo que en la obra de mejoramiento de la infraestructura del estadio se ha gastado S/. 1'300,000, 00 nuevos soles y no se tienen resultados encontrándose actos irregulares.



El Presidente del Consejo Regional del Deporte, reitera que el estadio de Satipo se ha dado en sesión de uso en la época del Presidente Vladimiro Huaroc, y la obra de mejoramiento del estadio por un monto de S/. 1 300, 000, 00 nuevos soles ha sido ejecutado por el Gobierno Regional y es la Gerencia de Desarrollo Social quien debe realizar la supervisión respectiva y pedir los informes respectivos a la Subgerencia de Obras, por su parte el IPD ha solicitado por dos oportunidades el informe de la Subgerencia de Obras para que el municipio provincial de Satipo administre el estadio, porque no se puede resolver fácilmente el convenio.

El Consejero Delio Gaspar Quispe, manifiesta que es lamentable el estado físico en que se encuentra el estadio, anteriormente los colegios hacían un convenio con las autoridades pertinentes y por lo menos mantenían limpio el estadio para hacer deporte, por lo cual solicita al Presidente del IPD viabilice ese tipo de convenios a fin de que el estadio esté en condiciones para realizar actividades deportivas en beneficio de la provincia de Satipo.

El Presidente del Consejo Regional del Deporte, menciona que el problema del deporte a nivel nacional es caótico, del presupuesto que el sector de educación tiene lo destina al IPD es de 0.3% de los cuales el 60% se gasta en el mantenimiento de la infraestructura, actualmente esta gestión está trabajando en proyectos de inversión en cuanto al deporte, por lo cual pide a los Consejeros intervenir en el estadio de Satipo mediante las gerencias porque hasta el momento no se ha hecho la liquidación de obra, sin embargo ha sido inaugurado el año pasado.

El Consejero Mario Flores Chiricente, manifiesta que la provincia de Satipo desde años anteriores ha querido tener al estadio en sesión de uso y hacerlo un recurso propio de la provincia, siendo necesario encontrar a los responsables de estos actos para hacer el seguimiento y darle una solución pronta a este problema, porque el equipo de fútbol de la provincia viene participando en la etapa regional y por falta de implementación del estadio se tiene que venir a jugar a Huancayo.

El Presidente del Consejo Regional del Deporte, reitera que la responsabilidad administrativa actualmente lo tiene el Gobierno Regional y en Satipo lo está administrando la Gerencia de Desarrollo y quien debe supervisar las obras es la Gerencia de Desarrollo Social del Gobierno Regional, lo cual está estipulado en el convenio.

El Consejero Saúl Arcos Galván, señala que como representante del IPD ha recepcionado en la transferencia una serie de documentaciones, posiblemente bajo su responsabilidad se encuentra el estadio de Satipo, por lo cual pregunta que ha hecho su persona frente a este problema, porque en su debido momento no se presentó el informe, ante ello pide que se haga llegar el informe de la recepción de la obra. El Presidente del Consejo Regional del Deporte, menciona el IPD nacional es el que toma las decisiones para realizar una sesión de uso y no los IPDs regionales, esperando que con el nuevo Presidente del IPD se de otra mirada al deporte porque no puede ser que los convenios se hagan sin consultar a los Presidentes del IPD regional, recién el 2 de agosto se le da la facultad para ver este tema.

La Consejera Lucinda Quispealaya Salvatierra, pide que el tema pase a la Comisión Permanente de Deportes.

El Consejero Delegado somete a votación el pedido, el cual es aprobado por **UNANIMIDAD**, teniendo un plazo de 30 días para presentar su informe.

ACUERDO REGIONAL N° 388-2011-GRJ/CR.

ARTÍCULO ÚNICO.- ENCÁRGUESE a la Comisión Permanente de Juventud, Deporte y Recreación las investigaciones sobre las presuntas irregularidades en el proyecto “Sustitución de Cerco Perimétrico, Construcción de Vestidores, Camerinos, SSHH, Pista Atlética, Instalación de Malla Olímpica del Estadio de Satipo – Junín”.

OCTAVO PUNTO: INFORME DEL GERENTE REGIONAL DE DESARROLLO ECONÓMICO SOBRE, EL PRESUPUESTO ASIGNADO AL PROYECTO “MOSCA DE LA FRUTA EN LA SELVA CENTRAL” A CARGO DE SENASA Y LAS ACCIONES DE SUPERVISIÓN QUE CORRESPONDEN AL GOBIERNO REGIONAL.



La Secretaria Ejecutiva, informa que el Gerente se encuentra en una comisión de servicio, por lo cual ha hecho llegar un documento solicitando que el informe lo de la encargada de la gerencia la Sra. Rosa Campos.

El Consejero Delegado, somete a votación la participación de la encargada, el cual es **Desaprobado por Mayoría.**

El Consejero Delegado, indica que dada la justificación el informe lo realizara la próxima sesión.

NOVENO PUNTO: DICTAMEN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DESARROLLO SOCIAL, SOBRE RECONOCIMIENTO COMO “VISITANTE ILUSTRE DE LA REGIÓN JUNÍN” AL EMBAJADOR EN EJERCICIO DE LA REPUBLICA DE CUBA, QUE REALIZA UNA VISITA OFICIAL A LA REGIÓN.

El Consejero Saúl Arcos Galván, presenta el Dictamen N° 029-2011-GRJ-CR/CPECyDS, de Distinción en la Categoría “Visitante Ilustre de la Región Junín” Al Lic. Pavel O. Díaz Hernández en Calidad de Embajador en funciones - II Jefe de Misión Embajada de la Republica de Cuba, quien nació en la ciudad de Santa Clara, provincia de Villa Clara, ubicada en el centro del país, el 10 de mayo de 1963, licenciado en Relaciones Internacionales, graduado del Instituto Superior de Relaciones Internacionales de Moscú, capital de Rusia, tiene varios estudios de post grados, maestrías e idiomas inglés, francés y ruso; en 1987-1989: II Secretario Embajada de Cuba en Angola, 1989-1990: Funcionario del Departamento de Relaciones Internacionales de la UJC a cargo de las relaciones con el Medio Oriente, 1990-1993: I Secretario Embajada de Cuba en Moscú, 1993-1995: Representante de Cuba en la Organización Iberoamericana de Juventud, OIJ, y Coordinador General del Departamento de Relaciones Internacionales de la UJC, 1995-2011: Funcionario del Servicio Exterior de la República de Cuba. Misiones Permanentes: 1987-1989 II Secretario Embajada de Cuba en Angola, 1990-1993 – I Secretario Embajada de Cuba en Moscú, 1995-2000 – Consejero, II Jefe de Misión en Países Bajos, 2004-2005 –Consejero, II Jefe de Misión Embajada de Cuba en Egipto, 2010 al presente II Jefe de Misión en Perú. Misiones Oficiales: 1995 – Dinamarca- Cumbre de Desarrollo Social, 1997- La Haya- Holanda- Convención para la Prohibición de las Armas Químicas, 2001- Miembro delegación oficial Cancillería Cubana a visitas realizadas a Rusia, Belarus, Ucrania, Moldova, Armenia, Italia, San Marino, el Vaticano y España, 2001 – Miembro delegación en visita oficial a Argelia. Otras Visitas de trabajo: 1989- República del Congo- Congreso de Organización Juvenil Congoleza, 1990- Japón- Visita de intercambio con organizaciones juveniles japonesas, 1993- India- Intercambio con organizaciones juveniles indias, 1994- EEUU – Gira de conferencias por Universidades de 14 Estados de la Unión, 1994- Venezuela- Reunión de Ministros de Juventud de la Organización Iberoamericana de Juventud, 1994- Guatemala- Reunión de Ministros de Juventud de la Organización Iberoamericana de Juventud, 1994- Gran Bretaña- Gira de conferencias por Universidades británicas, 1995- Reuniones en sede de Naciones Unidas con vistas a la Cumbre de Desarrollo Social en Copenhague. Asimismo realizo las siguientes publicaciones artículos diversos para los diarios Verde Olivo Internacionalista (1987-1989) y Juventud Rebelde (1989-1995), Libro de varios autores “Cuba: 50 años de Revolución, ¡Hasta la Victoria Siempre!”, Análisis de diversas temáticas en la publicación “Escenarios” del Ministerio de Relaciones Exteriores de Cuba y la Revista de Estudios Europeos del Centro de Estudios Europeos de La Habana, que con Acuerdo Regional N° 298-2011-GRJ/CR se aprueba la incorporación al Plan de Inversiones 2011 del Gobierno Regional Junín, el proyecto “Fortalecimiento en las Unidades de Atención Primaria de Salud con Médicos Familiares para Promoción, Prevención, Recuperación y Rehabilitación de los Pobladores del Asentamiento Humano Justicia, Paz y Vida en el Distrito de El Tambo – provincia de Huancayo – Junín”, el mismo que cuenta a la fecha con el presupuesto necesario y se dará inicio a su ejecución en la etapa de infraestructura, con la colocación de la primera piedra, ceremonia que contará con la presencia del ilustre visitante en representación de la hermana república de Cuba, con el objetivo de brindar el apoyo y la asistencia técnica pertinente, al constituirse este proyecto en un modelo exitoso de dicho país, con resultados que beneficiarán indiscutiblemente a la promoción de la salud preventiva de las familias de esta parte de la región, derivando de este hecho su importancia por ser un



programa piloto, que en el más breve plazo se instaurará a nivel de las poblaciones más necesitadas de las demás provincias en el ámbito de toda la región.

El Consejero Delegado, somete a votación la aprobación del proyecto, el cual es aprobado por **UNANIMIDAD**.

ACUERDO REGIONAL N° 390-2011-GRJ/CR.

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el reconocimiento con la distinción en la categoría de **VISITANTE ILUSTRE DE LA REGIÓN JUNÍN**, al **LIC. PAVEL DÍAZ HERNÁNDEZ**, en su calidad de Embajador en funciones - II Jefe de Misión de la República de Cuba en Perú, por su importante visita a la región Junín y los méritos y considerandos expuestos.

ARTÍCULO SEGUNDO.- COMUNICAR al ejecutivo que la fecha para realizar el acto solemne para la entrega de la distinción es el día 07 de setiembre a horas 10:30 a.m. en la Comunidad Urbana Justicia, Paz y Vida del distrito de El Tambo, provincia de Huancayo, de la región Junín.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que la Secretaria Ejecutiva registre en el Libro respectivo las circunstancias personales, la relación detallada y completa de los méritos que dan lugar a esta concesión, para que en todo instante se pueda conocer respecto de esta distinción.

NOVENO PUNTO: INFORME DEL RESIDENTE DE LA OBRA “MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SATIPO”

El Residente de la obra el Ing. García Corso, informa que la obra se encuentra en un avance del 2.5%, los trabajos de captación están en un 90% de avance, el desarenado en un 90%, una de las dificultades que se tiene obra es que esta obra deviene del contrato con el Consorcio Pacifico, el cual valorizo la obra al 70%, y la región contrato a un liquidador que valorizo la obra al 40%, por ende la obra se fue a un arbitraje, el expediente técnico fue elaborado en base a los años informados por el liquidador de la región teniendo en algunos casos incongruencias y problemas técnicos, una de las mas resaltantes fue que la tubería que va desde el reservorio hasta la ciudad de Satipo fue tendida por el Consorcio pero el expediente indica que ahora se debe realizar otro tendido de tubería, el 30% que falta concluir se refiere a la construcción del reservorio y la planta de tratamiento de residuos sólidos, la compra del terreno del reservorio está en proceso de licitación, el terreno de la planta de tratamiento inicialmente se encontraba en cerca al Asentamiento Humano de Gastelua, pero la población ha pedido que se haga una reubicación que la cual considera 3 km más abajo, conllevando a hacer un adicional de obra, se ha realizado el expediente y ha sido presentado a estudios para su aprobación, una vez que se apruebe ese adicional se va poder comprar el terreno, el problema que se tiene a la fecha es con el caso de la adquisición de materiales y equipos, se ha mandado todos los procesos desde agosto y todavía no se ha comprado nada, la compra de cemento y el combustible ha quedado desierta, lo poco que se ha avanzado es con el préstamo de materiales de la obra Divino Niño Jesús.

La Consejera Edith Huari Contreras, pregunta cuál es el presupuesto total de la obra y en qué tiempo se le hace llegar el requerimiento de materiales, y si el administrador de la obra está constantemente en Satipo porque hubo una pérdida de bolsas de cemento que no se sabe si hasta el momento lo han repuesto.

El Residente de la obra el Ing. García Corso, informa que la obra se ha dado por administración directa con un presupuesto de S/. 8'500,000.00 se está pidiendo un adicional de S/. 945,000 soles, el administrador de la obra ha alcanzado la hoja de todos los requerimientos que se ha realizado a partir del 11 de agosto pero a la fecha no se ha comprado ningún material, permanentemente se tiene dos asistentes administrativos uno en la ciudad de Satipo y uno en la ciudad de Huancayo, el anterior Residente no pudo hacer el baseado de las estructuras, es por ello que el cemento se paso, el Residente dijo que se haría responsable del cemento perdido, pero hasta el momento no ha devuelto.

El Consejero Mario Flores Chiricente, manifiesta que no es posible que aun no se haya culminado la obra y se esté solicitando un adicional.

El Residente de la obra el Ing. García Corso, informa que inicialmente se tuvo un presupuesto de 14'000,000, el Consorcio Pacifico ejecutó y dejó un saldo, con el cual se elaboró un nuevo expediente que costo S/. 8'300,000.00, que consideraba el terreno de la planta de tratamiento inicialmente cerca al



Asentamiento Humano de Gastelua, pero al no estar conforme la población se está trasladando el terreno 3 km + 30 metros más abajo, lo cual significa pedir un adicional para construir la planta.

DECIMO PUNTO: INFORME DEL SUB DIRECTOR DE ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS AUXILIARES, SOBRE LAS DEFICIENCIAS EN EL ABASTECIMIENTO DE MATERIALES EN LA OBRA “DIVINO NIÑO JESÚS” DE SATIPO.

EL Sub Director de Abastecimientos y Servicios Auxiliares, informa que la mayoría de los requerimientos que han llegado a su despacho han sido adjudicados, algunos han sido declarados desiertos y están en proceso, el control de gastos de servicios los documentos están en conformidad, cumpliéndose con todos los requerimientos, lo que no se considera muchas veces es el proceso que demora un requerimiento y por desconocimiento se crean problemas.

El Consejero Saúl Arcos Galván, pregunta si no existen otros mecanismos de licitación que sean más viables para que no se entrampe el proceso y no se paralizen las obras.

EL Sub Director de Abastecimientos y Servicios Auxiliares, informa que la alta dirección ha dado la orden de que todas las obras tienen que ser atendidos en menor tiempo, por ello se está haciendo las coordinaciones con cada residente de obra a efectos de que sus requerimientos lo hagan en la forma adecuada para que en el menor tiempo posible se entreguen los bienes.

DECIMO PRIMER PUNTO: INFORME DEL RESIDENTE DE LA OBRA “CONSTRUCCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA I.E. DIVINO NIÑO JESÚS DE SATIPO”, SOBRE EL ESTADO SITUACIONAL Y LA PROBLEMÁTICA DE LA OBRA.

El Residente de la obra “Construcción e Implementación de la Infraestructura de la I.E. Divino Niño Jesús de Satipo”, informa que la obra se dio inicio el 01 de julio con la entrega del terreno, luego se presentó el requerimiento a través de la asistencia técnica de la obra, la semana pasada se tuvo el abastecimiento de los materiales principales, porque hasta el momento se ha tenido un avance del 2.85 %, los demás materiales que faltan ya cuentan con la orden de compra, tal es así que hasta el mes de agosto se tiene un gasto acumulado de S/. 1 326, 000.00 soles, esperando el mes de setiembre tener un avance positivo en lo que respecta al avance físico.

DECIMO SEGUNDO PUNTO: INFORME DEL SUPERVISOR DE LA OBRA “CONSTRUCCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA I.E. DIVINO NIÑO JESÚS DE SATIPO”, SOBRE EL ESTADO SITUACIONAL Y LA PROBLEMÁTICA DE LA OBRA.

El Supervisor de la Obra, informa que se ha tenido problemas los dos primeros meses por el desabastecimiento de materiales, se ha tenido varias coordinación con las gerencias para ver cómo salir de este problema, porque hasta el momento se tiene un avance del 2.85 %, actualmente se está con cuatro fuentes de trabajo con un total de 60 personas trabajando y la próxima semana se está previendo llegar a los 120 trabajadores, la dificultad que hasta el momento se tiene es el problema de la caja chica, porque se tiene que traer hasta aquí las boletas y canjearlo, el otro problema es la demora en los pagos al personal, los cuales se están tratando de solucionar, asimismo señala que se necesita que se consolide el nombramiento del personal técnico, por cuanto se requiere hacer una documentación técnica que se tenga que hacer inmediatamente, también indica que existen órdenes de compra listas pero los proveedores no cumplen con entregar los materiales.

El Consejero Saúl Arcos Galván, pregunta si como supervisor puede garantizar que la obra no va a tener problemas más adelante, esto porque el Residente de la obra ha sido el Residente de la obra del estadio de Satipo que ha quedado en mal estado y está en investigación.

El Supervisor de la Obra, manifiesta que desconoce ese tema, en este momento está trabajando tranquilamente sin ningún problema con el Residente de obra, de manera que si en algún momento se presentan irregularidades se tomaran las medidas del caso.

La Consejera Edith Huari Contreras, pregunta cómo se está manejando el proceso del pago de los trabajadores, porque se sabe que de acuerdo al avance de la obra se realizan los pagos.

El Supervisor de la Obra, menciona que a inicios de la obra se han presentado personal que decía ser operarios, oficiales y peones, en una primera instancia se les ha tomado como peones a todos, a la



primera semana se ha hecho una evaluación y se ha realizado la categorización, en estos momentos solo se tiene 2 operarios, 6 oficiales y los demás son peones porque no han pasado la calificación, ahora que se está poniendo tres nuevos frentes se va a re categorizar nuevamente para que la gente que tiene más experiencia pasen a ser los oficiales y estén al frente de cada cuadrilla, no se ha tenido maestro de obra porque la plaza a quedado desierta pero se le ha dado solución, de manera que la obra se está llevando sin ningún problema.

**DECIMO TERCER PUNTO: INFORME DEL GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA SOBRE:
A) UN CRONOGRAMA CONCRETO SOBRE EL INICIO Y LA EJECUCIÓN DEL MEGAPROYECTO DE
SANEAMIENTO DE LA PROVINCIA DE YAULI, B) LA OBRA DE ELECTRIFICACIÓN DE VETANIA
QUE HA QUEDADO DESIERTA, C) LOS PROBLEMAS SUSCITADOS EN LA OBRA DE
SANEAMIENTO DE SATIPO.**

El Gerente Regional de Infraestructura, sobre el cronograma concreto sobre el inicio y la ejecución del megaproyecto de saneamiento de la provincia de Yauli, informa que la empresa Altiplano que está ejecutando el proyecto ha realizado 28 observaciones desde el año pasado, los cuales el Gobierno Regional no ha resuelto en su totalidad, como son la modificación de la línea de conducción al reservorio, las líneas de conducción de agua y los emisores de la planta de tratamiento, el día 5 de agosto se tuvo una exposición en la ciudad de La Oroya, donde se ha hecho notar las deficiencias técnicas que tiene el proyecto, en estos momentos la Municipalidad provincial y el Gobierno Regional esta absolviendo consultas, porque las consultas que hizo el Consorcio ha sido en base a la población para tener la demanda y hacer los diseños de las líneas de conducción para llegar a los reservorios, otro problema es el tema de los terrenos que todavía no están determinados para la construcción de la planta de tratamiento, lo cual se está viendo su modificación a través de los interceptores, se ha tenido tres reuniones con el Alcalde provincial y con el Gerente de la EPSS de Yauli y se ha estado resolviendo muchos puntos que el Gobierno Regional no había absuelto hacia el Consorcio, por lo tanto el inicio de la obra está sujeto al levantamiento de las observaciones o se las consultas que ha realizado el Consorcio, se ha iniciado la obra de forma parcial, se está construyendo un reservorio de 480 m³ por orden de prioridad y esto seguirá incrementándose progresivamente cuando se apruebe el adicional de obra, el cual será presentado el día viernes para ser evaluado y el día miércoles la supervisión estaría elevando el documento a la entidad, para la emisión correspondiente del acto resolutivo, resaltando que la Municipalidad Provincial y la EPS están involucrados en solucionar este tema, respecto a la obra de electrificación de Vetania informa que el proceso se ha llevado adelante con el Consorcio COBRA y el Consorcio DELTA, el proceso se ha adjudicado el 31 de agosto en acto público, el valor de la obra es de S/. 7'295,136.00 soles, el Consorcio DELTA va a ser el adjudicador y está esperando hasta el día 12 de setiembre para el otorgamiento de la buena pro, si hasta el día 12 hasta las 5:00 pm nadie ha impugnado, se estaría procediendo a firmar el contrato y a entregar los adelantos directos como los materiales.

El Consejero Saúl Arcos Galván, manifiesta que lo que se ha expuesto se viene escuchando hace 8 meses, por lo cual el Presidente del Comité de Fiscalización quiere conversar con el Presidente Regional sobre este tema porque la población de la Oroya no quiere esperar más, porque ha transcurrido más de 25 días y se sigue recibiendo el mismo informe y hasta el momento no se ha hecho nada por este proyecto, asimismo indica que su persona ha conversado con el Ing. Paolo Arce quien le confirmo que no existe un equipo técnico que este viendo la obra porque no se cuenta con un presupuesto.

El Gerente Regional de Infraestructura, informa que a partir del 12 de julio que asume la Gerencia de Infraestructura se ha tenido conocimiento de todo este caso, y de los avances que se ha tenido se ha conversado con el Alcalde Provincial y con el Consorcio, pero le manifestaron que nadie tomaba decisiones y acciones, siendo un tema muy complicado que de la noche a la mañana no se le puede dar solución, se ha establecido una ruta de trabajo y lo primero que se está solucionando es tema del componente agua, luego se empezará con el componente de saneamiento, consecuentemente se procederá con la instalación a las viviendas, el equipo técnico está conformado por el Ing. Paolo Arce y tiene tres especialistas técnicos y el Jefe de supervisión con sus asistentes, además se está involucrando a la Municipalidad provincial y a la EPS.



El Consejero Saúl Arcos Galván, solicita que el Gerente establezca metas y fechas para cada componente.

El Gerente Regional de Infraestructura, reitera que el día miércoles se va a presentar el adicional concluido donde se está presentando el levantamiento de observaciones por parte del Gobierno Regional hacia el Consorcio, para emitir el acto resolutivo para reiniciar la obra.

La Consejera Silvia Castillo Vargas, manifiesta que si no se termina con este proceso el día miércoles se tiene que recomendar al ejecutivo tomar medidas administrativas y si existe personal incapaz en todo este proceso habrá personas más capaces para que los puedan remplazar, por lo cual pide que se haga llegar una programación mas explicita al Consejo Regional.

El Gerente Regional de Infraestructura, manifiesta que este proyecto se ha dado por contrata y la injerencia lo tiene lo tiene la Subgerencia de Inversión de Obras.

El Consejero Moisés Tacuri García, menciona que para que no se generen problemas con la elaboración del expediente y la ejecución de las obras, los que elaboran el expediente den ser los que ejecuten la obra.

El Gerente Regional de Infraestructura, manifiesta que se ha coordinado con el área de estudios para que antes de aprobar un expediente técnico se haga una visita de campo y hacer una declaración jurada manifestando la verificación del expediente y del terreno, pero no si está prohibido que el formulador ejecute la obra, sin embargo si puede supervisar.

DECIMO CUARTO PUNTO: PEDIDO REALIZADO POR EL CONSEJERO MOISÉS TACURI GARCÍA, PARA REALIZAR UNA EVALUACIÓN Y SUGERENCIAS ACERCA DE LAS SESIONES DESCENTRALIZADAS.

El Consejero Moisés Tacuri García, manifiesta que al plantear las sesiones descentralizadas se hizo con la buena fe de ir hacia la población para escuchar sus principales problemas, pero al contrario se ha agudizado algunos problemas y muchos de los Consejeros inclusive están siendo mal vistos y están siendo declarados como personas no gratas en las distintas provincias, por mantener una posición respecto a determinados temas, asimismo señala que es importante la presencia del Presidente Regional en las sesiones descentralizadas, pero lamentablemente no ha asistido a todas las provincias y el pueblo lo toma como una especie de desaire y esto al final tiene un costo político, por lo cual piensa que si el Presidente asiste a una sesión descentralizada debe ir a todas las demás y si no es así la oficina de relaciones publicas debe hacer llegar una carta de disculpas y manifestando su apoyo a la población para que quede bien en nombre del Gobierno Regional; a la vez menciona que no se debería realizar sesiones ordinarias descentralizadas sino se debe realizar sesiones extraordinarias descentralizadas, donde solo los puntos que se van a tocar sean exclusivos del interés de la población a donde se está yendo, y ahora que ya se culmina con la rueda de sesiones descentralizadas que se manifieste a la población, que se les va a apoyar en su pedidos que han realizado para no defraudarlos, ya que hasta el momento no hay resultados de estas sesiones, por lo tanto plantea que se suspendan las sesiones descentralizadas o que se realicen sesiones extraordinarias descentralizadas y que la oficina de relaciones publicas trabaje de una forma más eficiente.

El Consejero Ginés Barrios Alderete, manifiesta merece hacer un balance del trabajo que el Consejo ha desarrollado hasta el momento en los extremos de sus funciones de fiscalizar, representar y de normar, sin embargo hay temas que generan una serie de conflictos de intereses más que personales colectivos, en el tema de la Universidad Alto andina pasa por lo siguiente, los alumnos de la filial de la Universidad Nacional del Centro del Perú, junto con los docentes casi por unanimidad han exigido al Alcalde de su provincia que se respete la vigencia de su universidad y que se ninguna manera van a permitir que su universidad pase a ser parte de la Universidad Alto andina de Tarma, por lo cual se tiene que recoger esa iniciativa como corresponde, asimismo señala que las sesiones descentralizadas han apuntado a un tema de detalle, de consideración y de cortesía más que de resolver problemas, por lo cual se está perdiendo el principio de autoridad, no está bien que se espere que la población todavía se movilice para corregir las cosas, por lo tanto sugiere que hasta el próximo año se suspenda las sesiones descentralizadas independientemente de lo que la prensa opine, piensa que con tres reuniones y una extraordinaria se hubiera podido resolver



muchos problemas pero no es así porque hoy mismo la agenda esta recargada de informes, preguntándose cuanto de todo lo que se ha informado ha servido para resolver algo, indicando que esto también colisiona con la falta de representatividad por parte del ejecutivo, las actividades oficiales no se están pagando con los viáticos que se deberían ofrecer a los Consejeros.

El Consejero Saúl Arcos Galván, sugiere que las sesiones descentralizadas se suspendan hasta nuevo aviso porque se tienen que replantear muchas cosas, no habiendo un trabajo productivo.

El Consejero Víctor Torres Montalvo, propone que se suspendan las sesiones descentralizadas, porque como Consejeros se tiene que realizar muchos trabajos en cada provincia, porque muchos de los Consejeros están al borde de ser desconocidos por la población.

La Consejera Silvia Castillo Vargas, manifiesta que existe muchos inconvenientes respecto a cómo se han venido desarrollando las sesiones descentralizadas, porque en las provincias que se han creado las expectativas que el Presidente estaría presente no estuvo, pero también se tiene que entender que el hecho de asistir a una sesión descentralizada no obliga a los Consejeros a votar a favor de las planteamientos de cada provincia, cada Consejero tiene su posición y se debe respetar, por ende propone que las sesiones descentralizadas se suspendan hasta el primer trimestre del próximo año para no desgastar la imagen del Consejo.

La Consejera Edith Huari Contreras, viendo que no hay productividad en las sesiones propone que se suspenda las sesiones descentralizadas hasta nuevo aviso.

El Consejero Delio Gaspar Quispe, manifiesta que no se ve productividad en el trabajo que se está realizando por la falta de viáticos para movilizarse y hacer la supervisión de las obras, sin embargo los funcionarios si tienen viáticos hasta para ir a una pequeña reunión, por lo cual sugiere que para ser más productivos se necesitan las condiciones.

La Consejera Lucinda Quispealaya Salvatierra, manifiesta que el trabajo seria productivo si cada Consejero trabajaría coordinadamente en sus comisiones, y se tiene que superar muchos actos personales que están haciendo que se vea mal al Consejo Regional.

La Consejera Delia Calderón Pérez, propone que las sesiones descentralizadas se suspendas hasta el próximo año, para que cada uno de los Consejeros se pongan a trabajar en su comisión de manera coordinada con su equipo técnico y ver los resultados más adelante ya que de esto depende el desarrollo de los pueblos.

El Consejero Delegado, manifiesta que se está perdiendo el respeto dentro del Consejo, no se están cumpliendo con los acuerdos, no están trayendo las medallas, no apagan los celulares, no teniendo moral ninguno para hacer una evaluación de los demás Consejeros, no se está trabajando con seriedad, asimismo indica que todos tienen razón en suspender las sesiones descentralizadas, porque no se ha hecho nada por ayudar a las provincias a las que se ha ido, y es lógico que los hayan declarado personas no gratas, esto debe servir para reconvenir las actitudes de cada uno y moderar el comportamiento en las sesiones porque de otro modo siempre se va seguir con la informalidad que no va permitir que se avance, es muy lamentable que la agenda este llena de informes.

El Consejero Regional somete a votación la propuesta de suspender las sesiones descentralizadas, realizada la votación de acuerdo por UNANIMIDAD:

ACUERDO REGIONAL N° 389-2011-GRJ/CR.

ARTÍCULO ÚNICO.- SUSPENDER las Sesiones descentralizadas del Consejo Regional a partir del mes de octubre de 2011 hasta el primer trimestre del año 2012.

DECIMO QUINTO PUNTO: PEDIDO REALIZADO POR LA CONSEJERA EDITH HUARI CONTRERAS, PARA QUE EL CONSEJO REGIONAL TOMA LAS ACCIONES DEL CASO RESPECTO A AQUELLOS FUNCIONARIOS QUE NO CUMPLEN CON LOS INFORMES SOLICITADOS, PARTICULARMENTE EL CASO DEL DIRECTOR DE LA UGEL DE SATIPO.

El Consejero Delegado, indica que existe un acuerdo sobre ese tema, lo que se tiene exigir al ejecutivo es que se informe que es lo que ha hecho hasta el momento, porque los acuerdos regionales tienen que implementarse.



El Consejero Víctor Torres Montalvo, propone que este caso pase a un ente legal, teniendo en cuenta que ha sido agotada la vía administrativa.

La Consejera Edith Huari Contreras, propone que se conforme una comisión especial para que informe mediante la opinión de asesoría legal o de un asesor externo cual es el paso que se debe seguir ente ello.

El Consejero Saúl Arcos Galván, indica que los acuerdos se tienen que respetar y si no es así se tiene que recurrir a una denuncia, porque se necesitan esos documentos para seguir trabajando.

El Consejero Víctor Torres Montalvo, plantea que se contrate un asesor externo permanente, pero no que se conforme una comisión especial que va demorar mucho tiempo.

El Consejero Delegado, pregunta si hay presupuesto para la contrata de un asesor externo permanente.

La Secretaria Ejecutiva, informa que si hay presupuesto para contratar el servicio de un asesor externo, asimismo indica que la contratación de los asesores se encuentra en la Comisión de Presupuesto para elaborar el dictamen.

El Consejero Delegado, somete a votación la aprobación del acuerdo sobre requerir al ejecutivo un informe del estado en que se encuentra el acuerdo sobre el incumplimiento de los informes solicitados por los Consejeros a los Funcionarios, el cual es aprobado por **Unanimidad**.

ACUERDO REGIONAL N° 391-2011-GRJ/CR.

ARTÍCULO ÚNICO.- SOLICITAR informe a la Presidencia Regional sobre el estado situacional de la implementación del Acuerdo Regional N° 355-2011-GRJ/CR, que exhorta al Ejecutivo del Gobierno Regional a tomar las medidas correctivas con las Unidades de Gestión Educativa Locales de Satipo, Pangoa y Río Tambo, por no haber respondido las solicitudes de la Consejera Edith Huari Contreras.

DECIMO SEXTO PUNTO: PEDIDO REALIZADO POR LA CONSEJERA EDITH HUARI CONTRERAS, PARA QUE EL DIRECTOR REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS INFORME AL CONSEJO REGIONAL SOBRE LA DIFERENCIA DE GASTOS EN LA ESPECÍFICA DE VIÁTICOS DEL EJECUTIVO Y DEL LEGISLATIVO DEL GOBIERNO REGIONAL.

El Consejero Delegado, somete a votación para que el pedido se informe la próxima sesión, el cual es aprobado por **Mayoría**.

ACUERDO REGIONAL N° 392-2011-GRJ/CR.

ARTÍCULO ÚNICO.- CITAR al Director Regional de Administración y Finanzas a fin de que informe al Consejo Regional en la próxima Sesión sobre la diferencia de gastos en la específica de viáticos entre ejecutivo y del legislativo del Gobierno Regional

El Consejero Ginés Barrios Alderete, señala que el hecho que se pida un informe de cuando se ha ahorrado pareciera que se estaría en disputa de un monto, por lo cual se debe pedir que se explique al pleno el monto gastado.

Agotada la Agenda y no habiendo más puntos que tratar, el Consejero Delegado levanta la sesión, siendo la 02:34 p.m.

Dr. Eddy Ramiro Misari Conde
Consejero Delegado

Dra. Ana María Córdova Capucho
SECRETARIA EJECUTIVA CR-J

LA OFICINA DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO REGIONAL, CERTIFICA que la presente Acta, contiene en versión resumida y sintetizada del desarrollo de la Sesión de Consejo arriba indicada, transcrita de los DVDs (dos) que obran en el archivo para su verificación.